

Conferencia de Desarme

13 de septiembre de 2017

Español

Original: inglés

Carta de fecha 8 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Belarús, Sr. Yury Ambrazevich

En calidad de amigo de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir” de la Conferencia de Desarme y cofacilitador de las reuniones del Grupo de Trabajo sobre los temas 5, 6 y 7 de la agenda, tengo el honor del transmitirle el informe que resume los debates sobre estos temas de la agenda y que figura en mi carta de 16 de agosto de 2017 al Excmo. Sr. Htin Lynn, Embajador de Myanmar, Presidente del Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir” de la Conferencia de Desarme. Se adjunta una copia de la carta y los anexos.

A raíz de la decisión de la Conferencia de fecha 29 de agosto de 2017 de adoptar el informe del Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir”, le agradecería que tuviera a bien incluir la carta adjunta como anexo al informe en cuanto documento oficial de la Conferencia.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento y reconocimiento a la secretaría de la Conferencia por la excelente labor preparatoria realizada y por su asistencia durante las reuniones sobre los temas 5, 6 y 7 de la agenda.

He pedido a la secretaría que distribuya la presente nota con las dos cartas como documento oficial de la Conferencia.

Adjunto: documentos indicados.

(Firmado) Yury **Ambrazevich**
Representante Permanente de
la República de Belarús



Anexo I

Ginebra, 16 de agosto de 2017

Excelencia,

En calidad de amigo de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir” de la Conferencia de Desarme y cofacilitador de las reuniones del Grupo de Trabajo sobre los temas 5, 6 y 7 de la agenda, tengo el honor de informarle de los resultados y principales conclusiones de las reuniones.

El Grupo de Trabajo celebró tres reuniones, los días 11, 14 y 15 de agosto de 2017, con objeto de examinar las iniciativas presentadas en relación con los temas 5, 6 y 7 de la agenda, intercambiar impresiones sobre su actualidad y pertinencia, determinar iniciativas para futuras negociaciones en el marco de la Conferencia, y debatir posibles recomendaciones y medidas que el Grupo de Trabajo podría recomendar a la Conferencia. A fin de fomentar el debate, en mi carta de 14 de agosto también planteé tres preguntas al Grupo de Trabajo. Adjunto, para su conveniencia, las cartas de fecha 15 de junio y 14 de agosto de 2017 que dirigí a la Conferencia.

En la reunión celebrada el 11 de agosto de 2017 se presentó al Grupo de Trabajo un completo resumen de las iniciativas presentadas a la Conferencia desde 1979 hasta 2016, preparado por la Secretaría.

El 15 de agosto de 2017, el Embajador Sergey Batsanov de las Conferencias Pugwash compartió, en calidad de orador invitado, sus ideas acerca del pasado y el futuro del examen de las cuestiones relacionadas con los temas 5, 6, y 7 de la agenda por la Conferencia.

En los debates se pusieron de relieve las siguientes cuestiones, que constituyen un gran motivo de preocupación para las delegaciones:

- 1) El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el contexto de la seguridad, la amenaza de la guerra cibernética y el ciberterrorismo;
- 2) Los sistemas armamentísticos autónomos letales (SAAL) y la adaptación de la inteligencia artificial a fines militares;
- 3) La amenaza de la posesión y utilización de armas de destrucción en masa por terroristas y otros actores no estatales, en particular la propuesta de la Federación de Rusia de elaborar los principales elementos del Convenio Internacional para la Supresión de los Actos de Terrorismo Químico y Biológico (ICCBT) en el marco de la Conferencia.

Sin perjuicio de los cuatro “temas fundamentales de la agenda” que muchas delegaciones consideran prioritarios, se expresó un gran interés por abordar estas cuestiones dentro de los márgenes de la Conferencia de Desarme.

Sin embargo, los debates pusieron de manifiesto la gran diferencia de opiniones de los Estados Miembros sobre la manera de abordar estas cuestiones, así como sobre las posibilidades de examinarlas en el marco de la Conferencia y sobre la posible función de esta.

Un grupo de países, resumiendo sus contribuciones, expresó sus dudas en cuanto a que la Conferencia fuera un foro apropiado para examinar estas cuestiones e hizo referencia a otras plataformas (como el Grupo de Expertos Gubernamentales en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Convención sobre las Armas Biológicas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas), opinando que la Conferencia no podía sostener las negociaciones sobre ciberseguridad y cuestionando el valor añadido que tendría un examen de las cuestiones sobre las TIC, los SAAL y el ICCBT por la Conferencia.

Otro grupo de países se mostró partidario de elaborar medidas jurídicamente vinculantes para prevenir el uso de armas cibernéticas, destruir su potencial y reducir los

riesgos, así como de debatir en profundidad sobre los SAAL y elaborar los principales elementos del ICCBT. Este grupo de países consideraba que la Conferencia era un foro apropiado para ello.

Personalmente, creo que, sin perjuicio de las negociaciones sobre los cuatro “temas fundamentales de la agenda”, la Conferencia debería mostrarse más ambiciosa al examinar estas cuestiones y otros nuevos retos y amenazas para el contexto internacional de seguridad y la estabilidad estratégica.

La estrecha relación entre los avances científicos y tecnológicos y la posibilidad de que se utilicen con fines hostiles; la posibilidad de que se produzca un efecto destructivo, comparable al del uso de las armas nucleares; el papel emergente de actores no estatales (principalmente grupos terroristas); la evolución de las doctrinas militares y el papel cada vez más destacado de las armas convencionales me convencen de que los temas 5, 6 y 7 de la agenda son relevantes para el mandato de la Conferencia.

Permítame hacerme eco de algunas de las opiniones expresadas en la sala en el sentido de que la Conferencia debería, en la medida de lo posible, disponer de un mecanismo eficaz de examen para hacer frente a las amenazas y dificultades emergentes, detectar ciertos problemas y lagunas jurídicas, y elaborar medidas de respuesta.

La Conferencia debería utilizar todos los instrumentos apropiados para responder a las amenazas relativas al desarrollo y la utilización de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, la guerra cibernética, los SAAL, las posibilidades de que los terroristas y otros actores no estatales posean y utilicen armas de destrucción en masa, y otros retos emergentes.

Soy consciente, sin embargo, de que para ello debemos acercar las posiciones de distintos grupos de países, teniendo en cuenta el mandato de la Conferencia y el resultado de los debates celebrados en otros foros.

Como primeras medidas para determinar los puntos de convergencia con respecto a un programa de trabajo con un mandato de negociación, la Conferencia debería:

- Conservar los temas 5, 6 y 7 en la agenda de la Conferencia;
- Proseguir los debates a fondo (oficiales u oficiosos) sobre los temas 5, 6 y 7 de la agenda;
- Prestar más atención a la detección de ciertos problemas y lagunas jurídicas, y a la elaboración de medidas de respuesta adecuadas;
- Alentar a los Estados Miembros a ampliar el uso de los mecanismos informales, como las consultas informales, las reuniones oficiosas sobre cuestiones relativas a la Conferencia de Desarme celebradas al margen de la Conferencia o los grupos de trabajo oficiosos, para abordar las cuestiones en relación con los temas 5, 6 y 7 de la agenda y contribuir a la creación de consenso en la Conferencia.

Espero que la Conferencia pueda apoyar este conjunto de medidas con miras a elaborar un programa de trabajo equilibrado y completo que le permita poner fin a 21 años de estancamiento.

Permítame también agradecerle, Embajador, por su confianza.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle, Excelencia, las seguridades de mi consideración más distinguida.

Adjunto: documentos indicados.

(Firmado) Yury **Ambrazevich**
Representante Permanente de
la República de Belarús

Anexo II

Ginebra, 15 de junio de 2017

Excelencia,

En calidad de amigo de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir” de la Conferencia de Desarme y cofacilitador de las reuniones del Grupo de Trabajo sobre los temas 5, 6 y 7 de la agenda, tengo el honor de dirigirme a usted en relación con la cuestión que se expone a continuación.

En la decisión CD/2090, la Conferencia encargó al Grupo de Trabajo que:

- Hiciera un balance de los progresos realizados con respecto a todos los temas de la agenda de la Conferencia, que figuran en el documento CD/2085;
- Determinara las cuestiones que debían ser objeto de una labor sustantiva en virtud de la agenda, teniendo en cuenta los esfuerzos y las prioridades de la comunidad internacional;
- Determinara los puntos de convergencia con respecto a un programa de trabajo con un mandato de negociación;
- Estudiara el camino a seguir.

En cumplimiento de este mandato y a fin de racionalizar nuestra labor, tengo el honor de proponer el siguiente plan de trabajo para el examen de los temas 5, 6 y 7 de la agenda:

11 de agosto (mañana): Estudio y balance de las iniciativas presentadas en relación con los temas 5, 6 y 7 de la agenda, e intercambio de impresiones sobre su actualidad y pertinencia.

14 de agosto (tarde): Determinación de iniciativas para futuras negociaciones en el marco de la Conferencia y estudio de temas que podrían explorarse en relación con los temas 5, 6 y 7 de la agenda.

15 de agosto (tarde): Debate sobre las posibles recomendaciones y medidas que el Grupo de Trabajo podría recomendar a la Conferencia.

Confío en que este plan de trabajo propuesto para el examen de los temas 5, 6 y 7 de la agenda ayudará al Grupo de Trabajo a mantener debates productivos, centrados y de fondo que culminen con medidas prácticas encaminadas a superar el estancamiento de la Conferencia de Desarme.

Espero contar con su participación activa y constructiva en el próximo examen de los temas 5, 6 y 7 de la agenda.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle, Excelencia, las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Yury **Ambrazevich**
Representante Permanente de
la República de Belarús

Anexo III

Ginebra, 14 de agosto de 2017

Excelencia,

En calidad de amigo de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir” de la Conferencia de Desarme y cofacilitador de las reuniones del Grupo de Trabajo sobre los temas 5, 6 y 7 de la agenda, tengo el honor de dirigirme a usted en relación con la cuestión que se expone a continuación.

El 11 de agosto, el Grupo de Trabajo celebró una reunión para examinar las iniciativas presentadas en relación con los temas 5, 6 y 7 de la agenda, e intercambiar impresiones sobre su actualidad y pertinencia.

Se presentó a las delegaciones un completo resumen de las iniciativas presentadas a la Conferencia desde 1979 hasta 2016, preparado por la Secretaría.

Los debates posteriores pusieron de relieve las siguientes cuestiones.

En relación con el tema 5 de la agenda

Una delegación propuso que las cuestiones relativas a la utilización de las TIC en el contexto de la seguridad se examinaran en relación con este tema de la agenda, con miras a elaborar un instrumento jurídicamente vinculante para prevenir el uso de armas cibernéticas, destruir su potencial y reducir los riesgos.

Otra delegación subrayó que, antes de debatir sobre un instrumento jurídico, resultaba primordial centrarse en la conducta responsable de los Estados en la ciberesfera.

Una delegación planteó la cuestión del examen de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y sistemas de tales armas. Esta delegación sugirió a la Conferencia que considerara la posibilidad de establecer un grupo de trabajo *ad hoc* oficioso para examinar el objeto, propósito y alcance de este tratado internacional.

Sobre la cuestión de las armas radiológicas, una delegación informó de que estaba dispuesta a apoyar la elaboración de un tratado general para la prohibición de las armas radiológicas o la redacción de un acuerdo sectorial, por ejemplo sobre la no adaptación de fuentes radiológicas a fines militares.

En relación con el tema 6 de la agenda

Varias delegaciones se mostraron partidarias de que la Conferencia elaborara los principales elementos del Convenio Internacional para la Supresión de los Actos de Terrorismo Químico y Biológico (ICCBT). Se señaló que esta propuesta no afectaba a los intereses de seguridad sustanciales nacionales.

Una delegación se interrogó acerca de la necesidad de redactar este instrumento jurídico en el marco de la Conferencia y pidió que se intensificara la labor encaminada a luchar contra el terrorismo químico y biológico en otras plataformas, entre ellas la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Convención sobre las Armas Biológicas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

En relación con el tema 7 de la agenda

Una delegación hizo hincapié en la necesidad de que la Conferencia tratara la cuestión de los sistemas armamentísticos autónomos letales (SAAL). Se reconoció la necesidad de prohibir el desarrollo y la utilización de estos sistemas.

Otra delegación opinó que la Conferencia debería seguir ocupándose de este tema de la agenda, centrándose en la detección de lagunas jurídicas y en la respuesta a los nuevos retos y amenazas al sistema mundial de seguridad internacional.

Al margen de los temas de la agenda, una delegación también planteó una cuestión sobre la forma en que la Conferencia entiende el mandato de negociación y opinó que la

Conferencia no debería limitarse a un marco rígido y considerar el mandato de negociación únicamente como la última etapa del proceso de negociación.

En mi carta de 15 de junio de 2017 expresé mi intención de dedicar la reunión del Grupo de Trabajo de 14 de agosto de 2017 a determinar iniciativas para futuras negociaciones en el marco de la Conferencia y a estudiar temas que podrían explorarse en relación con los temas 5, 6 y 7 de la agenda, y la reunión del 15 de agosto de 2017 a examinar posibles recomendaciones y medidas que el Grupo de Trabajo podría recomendar a la Conferencia.

A fin de fomentar los debates, quisiera proponer las siguientes preguntas que la Conferencia podría examinar en las próximas sesiones:

1) ¿Están dispuestos los Estados Miembros a establecer un grupo de trabajo *ad hoc* u otro mecanismo para debatir y elaborar posibles medidas jurídicas encaminadas a reducir el riesgo de proliferación de armas radiológicas sobre la base de la propuesta conjunta de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas o de otras propuestas, por ejemplo sobre la no adaptación de fuentes radioactivas a fines militares?

2) ¿Qué medidas puede adoptar la Conferencia para responder a las amenazas relativas al desarrollo y la utilización de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, la guerra cibernética, los SAAL, las posibilidades de que los terroristas y otros actores no estatales posean y utilicen armas de destrucción en masa, y otros retos emergentes? ¿Desearía la Conferencia establecer un mecanismo de revisión para detectar lagunas jurídicas y elaborar medidas de respuesta?

3) ¿Desearía la Conferencia ampliar el uso de los mecanismos informales, como las consultas informales, las reuniones oficiosas sobre cuestiones relativas a la Conferencia de Desarme celebradas al margen de la Conferencia o los grupos de trabajo oficiosos, para abordar las cuestiones relativas a los temas 5, 6 y 7 de la agenda y crear un consenso en la Conferencia?

Confío en que las preguntas propuestas puedan dar lugar a medidas prácticas a fin de dar cumplimiento al mandato conferido al Grupo de Trabajo en la decisión CD/2090.

Espero contar con su participación activa y constructiva en las próximas reuniones de los días 14 y 15 de agosto de 2017.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle, Excelencia, las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Yury **Ambrazevich**
Representante Permanente de
la República de Belarús